**INFORME DE ADMINISTRADOR**

Señores Accionistas:

Como representante legal de AMERICANLAW S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, y de acuerdo a los mandatos estatutarios y legales, presento a ustedes el informe de las operaciones realizadas durante el año 2019, en la que se encuentran consideradas todas las disposiciones que la Superintendencia de Compañías señala como mínimo deberá constar el informe del Administrador.

1. El principal objetivo de AMERICANLAW S.A. de brindar asistencia y asesoría en las distintas áreas del sistema jurídico vigente a personas o entes públicos y privados, se cumplió totalmente. Logrando incrementar el valor nominal de nuestra facturación de forma significativa, esto es el resultado de la eficiente diligencia administrativa con la que se trabajó en el año 2019.

2. Todas y cada una de las disposiciones de la Junta General de Accionistas fueron cumplidas a cabalidad.

3. En relación al cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y patronales, la empresa ha podido hacerlo puntualmente. Reconociendo las remuneraciones ordinarias y extraordinarias exigidas por el Código de Trabajo y las leyes de seguridad social.

4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio 2019 fue positiva.

    4.1. Los ingresos brutos ascendieron a US$72,372.61 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Se obtuvo una utilidad operacional de US$13.037,42 (TRECE MIL TREINTA Y SIETE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

    4.2. Los activos sumaron US$41.961,35 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los pasivos llegaron a US$13.393,58 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El patrimonio de la compañía cerró en US$28.567,77 (VEINTI OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

5. Se propone que el destino de las utilidades de la empresa sea objeto de análisis y resolución por la Junta General de Accionistas.

6. Se recomienda a la Junta General de Accionistas respecto a las políticas y estrategias para el ejercicio económico del 2020 que se diseñe un manual de funciones estandarizado, así como la suscripción de alianzas estratégicas con algún partner con presencia internacional.
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía se encuentran sin novedad. Nuestros signos distintivos y derechos de autor se encuentran debidamente registrados y no tenemos ninguna controversia en esta materia con ninguna persona natural o jurídica.

Santiago de Guayaquil, abril 27 del 2020.

Atentamente,

**MARÍA CECILIA SALTOS ORRALA**
**PRESIDENTE EJECUTIVO**